



DECRETO DE PAGO

SALUD

de

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1224
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):SALDIAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000
Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 35 OCTUBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL 2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.111, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		135.000	16155755-2	C-0

TOTALES : 150.000 150.000

   			
CTA. CTE	CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	V°B° TESORERO	FIRMA	RECIBI CONFORME